

## **INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES HIGIENICOS, BACTERIOSTATICOS Y AMBIENTADORES PARA LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A**

### **1. ANTECEDENTES**

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A) tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Región de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel regional, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca, el Refugio de Aliva y el Restaurante Fontibre, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé o las instalaciones de la Estación de Peña Cabarga.

Actualmente existen en los aseos femeninos de todas las instalaciones, contenedores higiénicos, con la finalidad de garantizar la eliminación los residuos femeninos de una manera discreta e higiénica, así como asegurar un ambiente limpio y agradable que garantice el cumplimiento de la legislación vigente. También incluye el alquiler y mantenimiento de bacteriostáticos y ambientadores, en aseos femeninos y masculinos.

### **2. NECESIDAD**

Por todo cuanto acontece, es necesaria la contratación del servicio regular de MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION DE CONTENEDORES HIGIENICOS, BACTERIOSTATICOS Y AMBIENTADORES PARA LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A.

Las instalaciones que actualmente gestiona CANTUR, S.A son:

#### **a) PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO:**

- Dispone de tres establecimientos de restauración con aseos públicos y de personal tanto de mujer como de hombre, Cafetería la Mina, Restaurante los Osos, y Self-Service La Cabaña.
- Diferentes puntos con baños públicos: zona Gorilas, zona Granja, zona Mina.
- Dos estaciones base de telecabina con aseos públicos tanto de mujer como de hombre.
- Aseos y vestuarios de trabajadores del Parque.

23.0312.CA.SE

- b) CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS
  - Dispone de restaurante y cafetería, con aseos públicos tanto de mujeres como de hombres.
- c) CAFETERÍA PEÑA CABARGA
  - Dispone de aseos públicos tanto de mujeres como de hombres.
- d) ESTACIÓN DE ESQUÍ DE ALTO CAMPOO
  - La hostelería del Edificio Multiusos, dispone de cafetería con aseos públicos tanto de mujeres como de hombres.
  - Cafetería el Chivo, con aseos públicos tanto de mujeres como de hombres
  - El Hotel La Corza Blanca, dispone de cafetería y restaurante, con aseos públicos tanto de mujeres como de hombres.
  - Edificio Multiusos con diferentes puntos de atención al cliente y aseos privados para el personal.
  - Botiquín.
- e) RESTAURANTE FONTIBRE,
  - Dispone de cafetería y restaurante con aseos públicos tanto de mujeres como de hombres.
- f) CAMPO DE GOLF DE NESTARES
  - Dispone de restaurante y cafetería con aseos públicos tanto de mujeres como de hombres.
- g) TELEFÉRICO DE FUENTE
  - Dispone de dos cafeterías, una en la Estación Inferior del Teleférico y otra en la Estación Superior con aseos públicos tanto de mujeres como hombres.
  - El Hotel-Refugio de Aliva, dispone cafetería y restaurante con aseos públicos tanto de mujeres como hombres.
  - Aseos públicos en la zona inferior del Teleférico.

### **3. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es el servicio poniendo a disposición los medios, con instalación, mantenimiento y conservación en todos los aseos femeninos y masculinos, en número y cantidad suficiente de contenedores higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores.

En aras a la mejora de los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en lotes.

Así se establece una división de **TRES (3) LOTES** en función de las zonas geográficas donde se sitúan las instalaciones de CANTUR, S.A. que disponen de aseos con la necesidad mencionada en este informe.

#### **LOTE 1, ZONA BAHÍA DE SANTANDER**

- a) PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.
- b) CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS.
- c) CAFETERÍA PEÑA CABARGA.

### LOTE 2, ZONA CAMPOO

- a) ESTACIÓN DE ESQUÍ DE ALTO CAMPOO.
- b) RESTAURANTE FONTIBRE.
- c) CAMPO DE GOLF DE NESTARES.

### LOTE 3, ZONA LIÉBANA

- a) TELEFÉRICO DE FUENTE.

➤ EL SERVICIO COMO MÍNIMO DEBE DE INCLUIR:

- 1) CONTENEDORES HIGIÉNICOS,

El adjudicatario pondrá a disposición de CANTUR S.A. los contenedores higiénicos, así como la totalidad de trabajos necesarios para efectuar las operaciones de cambios, higienización y eliminación de los desechos orgánicos e inorgánicos que se encuentren en su interior.

- 2) BACTERIOESTÁTICOS

Los bacteriostáticos se instalarán en los aseos femeninos y masculinos, con el fin de asegurar la higiene de baños y sanitarios y crear un ambiente fresco que frene el desarrollo de bacterias y neutralice los malos olores.

El servicio debe de incluir:

- Alquiler e instalación de bacteriostáticos.
- El importe del alquiler debe de incluir la instalación, el mantenimiento, transporte, así como la reposición de la carga bactericida y pilas.

- 3) AMBIENTADORES

Los ambientadores se instalarán con el fin de dotar a los aseos femeninos y masculinos con un sistema de eliminación de olores y asegurar un ambiente agradable.

El servicio debe de incluir:

- Alquiler e instalación de bacteriostáticos.
- El importe del alquiler debe de incluir la instalación, el mantenimiento, transporte, así como la reposición de la carga bactericida y pilas

**Desglose** de la localización y frecuencias de los cambios de contenedores higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores para el **LOTE 1 "ZONA BAHÍA"** en un año es la siguiente:

23.0312.CA.SE

Zona	CAMBIO DE CONTENEDOR CABARCENO	ENR	FEB	MAR 1ºQ	MAR 2ºQ	ABRIL 1ºQ	ABRIL 2ºQ	MAY 1ºQ	MAYO 2ºQ	JUN 1ºQ	JUN 2ºQ	JUL 1ºSEM	JUL 2º SEM	JUL 3ºSEM	JUL 4º SEM	AGO 1º SEM	AGO 2º SEM	AGO 3º SEM	AGO 4º SEM	SEP 1º Q	SEP 2ºQ	OCT 1º Q	OCT 2ºQ	NOV	DIC	
MINA	Aseo Personal Oficinas	1	1	1				1				1								1				1	6	
MINA	Aseo Personal Taquillas	1	1	1		1		1				1								1				1	12	
MINA	Vestuario Personal Zona Mina	1	1	1		1		1				1								1				1	12	
MINA	Zona Mina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	
MINA	Caf La Mina	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	96	
OSOS	Rte Los Osos	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	192	
OSOS	Rte Los Osos aseos personal	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
Self	Self Service					3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	51	
Granja	Zona Granja	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	168	
Gorilas	Zona Gorilas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	120	
Telf	Estación Telecabina Rinos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	96	
Telf	Estación Telecabina Elefantes	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	96	
TOTAL CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA		38	37	38	36	40	36	41	36	40	36	41	36	36	36	40	36	36	36	41	36	37	33	38	37	897

ZONA	CAMBIO DE CONTENEDOR CABARCENO	ENR	FEB	MAR 1ºQ	MAR 2ºQ	ABRIL 1ºQ	ABRIL 2ºQ	MAY 1ºQ	MAYO 2ºQ	JUN 1ºQ	JUN 2ºQ	JUL 1ºSEM	JUL 2º SEM	JUL 3ºSEM	JUL 4º SEM	AGO 1º SEM	AGO 2º SEM	AGO 3º SEM	AGO 4º SEM	SEP 1º Q	SEP 2ºQ	OCT 1º Q	OCT 2ºQ	NOV	DIC
Residuos Clínicos 5 L Veterinarios	1	1	1				1			1									1				1		6
Residuos Clínicos 5 L Medico	1	1	1		1		1		1		1				1				1		1		1	1	12
Residuos Clínicos 60 L Veterinarios	1									1															2
Gestión documental residuos*																									
TOTAL CAMBIOS POR MES/SEMANA	3	1	2	0	1	0	2	0	1	0	3	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	0	2	1	20

• La gestión documental, será a demanda de Cantur, hasta un máximo de 20.-uds



23.0312.CA.SE

PEÑA CABRAGA BACTEREOSTATICOS	ENR	MAR 1ºQ	MAR 2ºQ	ABRIL 1ºQ	ABRIL 2ºQ	MAY 1ºQ	MAYO 2ºQ	JUN 1ºQ	JUN 2ºQ	JUL 1ºSEM	JUL 2ºSEM	JUL 3ºSEM	JUL 4ºSEM	AGO 1º SEM	AGO 2º SEM	AGO 3º SEM	AGO 4º SEM	SEP 1º Q	SEP 2ºQ	OCT 1º Q	OCT 2ºQ	NOV	DIC
Aseos	4	4				4		4		4								4				4	24
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA	4	4	0	0	0	4	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	24

CABARCENO AMBIENTADORES	ENR	MAR 1ºQ	MAR 2ºQ	ABRIL 1ºQ	ABRIL 2ºQ	MAY 1ºQ	MAYO 2ºQ	JUN 1ºQ	JUN 2ºQ	JUL 1ºSEM	JUL 2º SEM	JUL 3ºSEM	JUL 4º SEM	AGO 1º SEM	AGO 2º SEM	AGO 3º SEM	AGO 4º SEM	SEP 1º Q	SEP 2ºQ	OCT 1º Q	OCT 2ºQ	NOV	DIC
Aseos	22	22				22		22		22								22				22	132
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA	22	0	22	0	0	22	0	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	22	132

ABRA DEL PAS AMBIENTADORES	ENR	MAR 1ºQ	MAR 2ºQ	ABRIL 1ºQ	ABRIL 2ºQ	MAY 1ºQ	MAYO 2ºQ	JUN 1ºQ	JUN 2ºQ	JUL 1ºSEM	JUL 2º SEM	JUL 3ºSEM	JUL 4º SEM	AGO 1º SEM	AGO 2º SEM	AGO 3º SEM	AGO 4º SEM	SEP 1º Q	SEP 2ºQ	OCT 1º Q	OCT 2ºQ	NOV	DIC
Aseos	10	10				10		10		10								10				10	60
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA	10	0	10	0	0	10	0	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10	60

PEÑA CABRAGA AMBIENTADORES	ENR	MAR 1ºQ	MAR 2ºQ	ABRIL 1ºQ	ABRIL 2ºQ	MAY 1ºQ	MAYO 2ºQ	JUN 1ºQ	JUN 2ºQ	JUL 1ºSEM	JUL 2º SEM	JUL 3ºSEM	JUL 4º SEM	AGO 1º SEM	AGO 2º SEM	AGO 3º SEM	AGO 4º SEM	SEP 1º Q	SEP 2ºQ	OCT 1º Q	OCT 2ºQ	NOV	DIC
Aseos	3	3				3		3		3								3				3	18
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA	3	0	3	0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	18

23.0312.CA.SE

Desglose de la localización y frecuencias de los cambios de contenedores higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores para el LOTE 2 "ZONA CAMPOO" en un año es la siguiente:

CAMBIO DE CONTENEDOR ESTACION ESQUI- ALTO CAMPOO(*)	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>MULTIUSOS</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>						<b>23</b>	<b>23</b>	<b>161</b>
<b>EL CHIVO</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>						<b>8</b>	<b>8</b>	<b>56</b>
<b>TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>217</b>

Residuos Clínicos 5 L Medico	1	1	1	1	1						1	1	7
Gestion documental retirada contenedor	1	1	1	1	1						1	1	7
<b>TOTAL, CAMBIOS POR MES/SEMANA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>14</b>

(\*) Dada la estacionalidad de la temporada de esquí, el periodo a cubrir es el máximo según el histórico de apertura de la Estación, quedando condicionada su contratación a la apertura de la misma.

CAMBIO DE CONTENEDOR HOTEL LA CORZA	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
<b>TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA</b>	<b>4</b>	<b>48</b>											

CAMBIO DE CONTENEDOR CAMPO DE GOLF DE NESTARES	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseos	10		10		10		10	10	10		10		70
<b>TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA</b>	<b>10</b>		<b>10</b>		<b>10</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>		<b>10</b>		<b>70</b>

CAMBIO DE CONTENEDOR FONTIBRE	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseos	2		2		2		2	2		2			12
<b>TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA</b>	<b>2</b>		<b>2</b>		<b>2</b>		<b>2</b>	<b>2</b>		<b>2</b>			<b>12</b>

CAMBIO DE BACTERIOSTATICOS ESTACION ESQUI- ALTO CAMPOO(*)	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>MULTIUSOS</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>						<b>25</b>	<b>25</b>	<b>175</b>
<b>EL CHIVO</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>						<b>8</b>	<b>8</b>	<b>56</b>
<b>TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>231</b>

(\*) Dada la estacionalidad de la temporada de esquí, el periodo a cubrir es el máximo según el histórico de apertura de la Estación, quedando condicionada su contratación a la apertura de la misma.

23.0312.CA.SE

CAMBIO DE BACTERIOSTATICOS HOTEL LA CORZA	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48

CAMBIO DE BACTERIOSTATICOS CAMPO DE GOLF DE NESTARES	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseos				14		14		14				14	56
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA				14		14		14				14	56

CAMBIO DE BACTERIOSTATICOS RSTE. FONTIBRE	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseos				6		6		6				6	24
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA				6		6		6				6	24

CAMBIO DE AMBIENTADORES ESTACION ESQUI- ALTO CAMPOO(*)	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
MULTIUSOS	10	10	10	10	10						10	10	70
EL CHIVO	10	10	10	10	10						10	10	70
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA	20	20	20	20	20	0	0	0	0	0	20	20	140

(\*) Dada la estacionalidad de la temporada de esquí, el periodo a cubrir es el máximo según el histórico de apertura de la Estación, quedando condicionada su contratación a la apertura de la misma.

CAMBIO DE AMBIENTADORES HOTEL LA CORZA(*)	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseos	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120

CAMBIO DE AMBIENTADORES CAMPO DE GOLF DE NESTARES	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseos				14		14		14				14	56
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA				14		14		14				14	56

23.0312.CA.SE

CAMBIO DE AMBIENTADORES RSTE. FONTIBRE	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseos	2		2		2		2		2		2		12
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA	2		2		2		2		2		2		12

Desglose de la localización y frecuencias de los cambios de contenedores higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores para el LOTE 3 “ZONA LIEBANA” en un año es la siguiente:

CAMBIO DE CONTENEDOR TELEFERICO DE FUENTE DE	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TELEFERICO DE FUENTE DE	0	0	6	0	6	6	6	6	6	6			42
CAFETERIA FUENTE DE	0	0	2	0	2	2	2	2	2	2	2		16
CAFETERIA EL CABLE	0	0	5	0	5	5	5	5	5	5	5		40
REFUGIO ALIVA	0	0					2	2	2				6
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA	0	0	13	0	13	13	13	13	13	13	7	0	98

CAMBIO DE BACTERIOSTATICOS TELEFERICO DE FUENTE DE	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TELEFERICO DE FUENTE DE	0	0	10	0	0	10	0	10	0	10	0	0	40
CAFETERIA FUENTE DE	0	0	6	0	0	6	0	6	0	6	0	0	24
CAFETERIA EL CABLE	0	0	9	0	0	9	0	9	0	9	0	0	36
REFUGIO ALIVA	0	0	0	0	0		4		0		0	0	4
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA	0	0	25	0	0	25	4	25	0	25	0	0	104

CAMBIO DE AMBIENTADORES TELEFERICO DE FUENTE DE	ENR	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TELEFERICO DE FUENTE DE	0	0	10	0	0	10	0	10	0	10	0	0	40
CAFETERIA FUENTE DE	0	0	4	0	0	4	0	4	0	4	0	0	16
CAFETERIA EL CABLE	0	0	5	0	0	5	0	5	0	5	0	0	20
REFUGIO ALIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL, CAMBIOS POR MES/QUINCENA/SEMANA	0	0	19	0	0	19	0	19	0	19	0	0	76

El número de unidades deberán de ser suficiente para cubrir las necesidades.

El objeto de este contrato está dividido en tres lotes, los cuales se adjudicarán de forma independiente, pudiendo los licitadores presentar oferta económica a un lote o lotes que estimen oportunos. El desglose de los lotes según productos, cantidades y precios unitarios máximos.

#### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 1 año, con UNA (1) PRORROGA (1 año) posible, por un PLAZO MÁXIMO TOTAL de DOS (2) AÑOS, a contar desde la fecha de su formalización.

En ningún caso, podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será OBLIGATORIA para el contratista, siempre que el preaviso se produzca con una antelación mínima de DOS MESES a la finalización del contrato, no procediendo a la revisión del precio.

Para el caso de la Estación de Esquí (Hotel Corza Blanca, Edificio Multiusos y Cafetería El Chivo), así como el Refugio de Aliva, se comunicará el inicio y fin de ejecución ya que puede variar la apertura de la temporada en función de climatología existente en el momento.

#### 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Tras la valoración de los precios actuales del mercado y la realización servicios similares recibidos con anterioridad, puede estimarse un **IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO** que asciende a la cantidad a **CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA IVA NO INCLUIDO, (43.941,60 €) IVA NO INCLUIDO.**, siendo el importe anual del contrato de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA CON OCHENTA EUROS (21.970,80.-€) IVA NO INCLUIDO.**

Este importe contempla todas las actividades que se precisan para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato.

El desglose del valor estimado de cada uno de los LOTES para UN AÑO es el siguiente:

- **LOTE 1 “ZONA BAHÍA” QUE INCLUYEN A LAS SIGUIENTES INSTALACIONES PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, CAMPO DEL GOLF DEL ABRA DEL PAS Y CAFETERIA DE PEÑA CABARGA**

El valor estimado anual del lote 1 es de 11.700,70.-€

PARQUE DE CABÁRCENO CONTENEDORES HIGIENICOS	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	38	3,30 €	125,40 €
FEBRERO	37	3,30 €	122,10 €
MARZO	74	3,30 €	244,20 €
ABRIL	76	3,30 €	250,80 €
MAYO 1º QUINCENA	77	3,30 €	254,10 €
JUNIO 1º QUINCENA	76	3,30 €	250,80 €
JULIO 1º SEMANA	149	3,30 €	491,70 €
AGOSTO 1º SEMANA	148	3,30 €	488,40 €
SEPTIEMBRE 1º QUINCENA	77	3,30 €	254,10 €
OCTUBRE 1º QUINCENA	70	3,30 €	231,00 €
NOVIEMBRE	38	3,30 €	125,40 €
DECIEMBRE	37	3,30 €	122,10 €
	<b>897</b>		<b>2.960,10 €</b>

<b>PARQUE DE CABÁRCENO RESIDUOS CLINICOS</b>	<b>Cambios</b>	<b>PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.</b>	<b>TOTAL</b>
RESIDUOS CLINICOS 5 L VETERINARIOS	6	41,00 €	246,00 €
RESIDUOS CLINICOS 5 L MEDICO	12	41,00 €	492,00 €
RESIDUOS QUIRURGICOS 60 L VETERINARIO	2	92,00 €	184,00 €
GESTION DOCUMENTAL DE RETIRADA DE CONTENEDOR	20	7,50 €	150,00 €
	<b>40</b>		<b>1.072,00 €</b>

<b>ABRA DEL PAS CONTENEDORES HIGIENICOS</b>	<b>Cambios</b>	<b>PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	8	3,30 €	26,40 €
FEBRERO	0	3,30 €	0,00 €
MARZO	8	3,30 €	26,40 €
ABRIL	0	3,30 €	0,00 €
MAYO 1º QUINCENA	8	3,30 €	26,40 €
JUNIO 1º QUINCENA	0	3,30 €	0,00 €
JULIO 1º SEMANA	8	3,30 €	26,40 €
AGOSTO 1º SEMANA	0	3,30 €	0,00 €
SEPTIEMBRE 1º QUINCENA	8	3,30 €	26,40 €
OCTUBRE 1º QUINCENA	0	3,30 €	0,00 €
NOVIEMBRE	8	3,30 €	26,40 €
DICIEMBRE	0	3,30 €	0,00 €
	<b>48</b>		<b>158,40 €</b>

<b>PEÑA CABARGA CONTENEDORES HIGIENICOS</b>	<b>Cambios</b>	<b>PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	2	3,30 €	6,60 €
FEBRERO	0	3,30 €	0,00 €
MARZO	2	3,30 €	6,60 €
ABRIL	0	3,30 €	0,00 €
MAYO 1º QUINCENA	2	3,30 €	6,60 €
JUNIO 1º QUINCENA	0	3,30 €	0,00 €
JULIO 1º SEMANA	2	3,30 €	6,60 €
AGOSTO 1º SEMANA	0	3,30 €	0,00 €
SEPTIEMBRE 1º QUINCENA	2	3,30 €	6,60 €
OCTUBRE 1º QUINCENA	0	3,30 €	0,00 €
NOVIEMBRE	2	3,30 €	6,60 €
DICIEMBRE	0	3,30 €	0,00 €
	<b>12</b>		<b>39,60 €</b>

23.0312.CA.SE

PARQUE DE CABÁRCENO BACTEREOSTATICOS	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	72	10,30 €	741,60 €
FEBRERO	0	10,30 €	0,00 €
MARZO	72	10,30 €	741,60 €
ABRIL	0	10,30 €	0,00 €
MAYO 1º QUINCENA	72	10,30 €	741,60 €
JUNIO 1º QUINCENA	0	10,30 €	0,00 €
JULIO 1º SEMANA	72	10,30 €	741,60 €
AGOSTO 1º SEMANA	0	10,30 €	0,00 €
SEPTIEMBRE 1º QUINCENA	72	10,30 €	741,60 €
OCTUBRE 1º QUINCENA	0	10,30 €	0,00 €
NOVIEMBRE	72	10,30 €	741,60 €
DICIEMBRE	0	10,30 €	0,00 €
	<b>432</b>		<b>4.449,60 €</b>

ABRA DEL PAS BACTEREOSTATICOS	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	16	10,30 €	164,80 €
FEBRERO	0	10,30 €	0,00 €
MARZO	16	10,30 €	164,80 €
ABRIL	0	10,30 €	0,00 €
MAYO 1º QUINCENA	16	10,30 €	164,80 €
JUNIO 1º QUINCENA	0	10,30 €	0,00 €
JULIO 1º SEMANA	16	10,30 €	164,80 €
AGOSTO 1º SEMANA	0	10,30 €	0,00 €
SEPTIEMBRE 1º QUINCENA	16	10,30 €	164,80 €
OCTUBRE 1º QUINCENA	0	10,30 €	0,00 €
NOVIEMBRE	16	10,30 €	164,80 €
DICIEMBRE	0	10,30 €	0,00 €
	<b>96</b>		<b>988,80 €</b>

PEÑA CABARGA BACTEREOSTATICOS	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	4	10,30 €	41,20 €
FEBRERO	0	10,30 €	0,00 €
MARZO	4	10,30 €	41,20 €
ABRIL	0	10,30 €	0,00 €
MAYO 1º QUINCENA	4	10,30 €	41,20 €
JUNIO 1º QUINCENA	0	10,30 €	0,00 €
JULIO 1º SEMANA	4	10,30 €	41,20 €
AGOSTO 1º SEMANA	0	10,30 €	0,00 €

23.0312.CA.SE

SEPTIEMBRE 1º QUINCENA	4	10,30 €	41,20 €
OCTUBRE 1º QUINCENA	0	10,30 €	0,00 €
NOVIEMBRE	4	10,30 €	41,20 €
DICIEMBRE	0	10,30 €	0,00 €
	<b>24</b>		<b>247,20 €</b>

PARQUE DE CABÁRCENO AMBIENTADORES	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	22	8,50 €	187,00 €
FEBRERO	0	8,50 €	0,00 €
MARZO	22	8,50 €	187,00 €
ABRIL	0	8,50 €	0,00 €
MAYO 1º QUINCENA	22	8,50 €	187,00 €
JUNIO 1º QUINCENA	0	8,50 €	0,00 €
JULIO 1º SEMANA	22	8,50 €	187,00 €
AGOSTO 1º SEMANA	0	8,50 €	0,00 €
SEPTIEMBRE 1º QUINCENA	22	8,50 €	187,00 €
OCTUBRE 1º QUINCENA	0	8,50 €	0,00 €
NOVIEMBRE	22	8,50 €	187,00 €
DICIEMBRE	0	8,50 €	0,00 €
	<b>132</b>		<b>1.122,00 €</b>

ABRA DEL PAS AMBIENTADORES	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	10	8,50 €	85,00 €
FEBRERO	0	8,50 €	0,00 €
MARZO	10	8,50 €	85,00 €
ABRIL	0	8,50 €	0,00 €
MAYO 1º QUINCENA	10	8,50 €	85,00 €
JUNIO 1º QUINCENA	0	8,50 €	0,00 €
JULIO 1º SEMANA	10	8,50 €	85,00 €
AGOSTO 1º SEMANA	0	8,50 €	0,00 €
SEPTIEMBRE 1º QUINCENA	10	8,50 €	85,00 €
OCTUBRE 1º QUINCENA	0	8,50 €	0,00 €
NOVIEMBRE	10	8,50 €	85,00 €
DICIEMBRE	0	8,50 €	0,00 €
	<b>60</b>		<b>510,00 €</b>

PEÑA CABARGA AMBIENTADORES	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	3	8,50 €	25,50 €
FEBRERO	0	8,50 €	0,00 €
MARZO	3	8,50 €	25,50 €
ABRIL	0	8,50 €	0,00 €
MAYO 1º QUINCENA	3	8,50 €	25,50 €
JUNIO 1º QUINCENA	0	8,50 €	0,00 €
JULIO 1º SEMANA	3	8,50 €	25,50 €
AGOSTO 1º SEMANA	0	8,50 €	0,00 €
SEPTIEMBRE 1º QUINCENA	3	8,50 €	25,50 €
OCTUBRE 1º QUINCENA	0	8,50 €	0,00 €
NOVIEMBRE	3	8,50 €	25,50 €
DICIEMBRE	0	8,50 €	0,00 €
	18		153,00 €

Importe total máximo, incluida la prórroga lote 1 es de **23.401,40.-€ IVA NO INCLUIDO.**

- **LOTE 2 "ZONA CAMPOO" QUE INCLUYEN A LAS SIGUIENTES INSTALACIONES ESTACIÓN DE ESQUI DE ALTO CAMPOO, HOTEL AL CORZA BLANCA, CAMPO DE GOLF DE NESTARES Y CAFETERIA- RESTAURANTE FONTIBRE.**

El valor máximo estimado anual del lote 2 es de **7.581,50.-€ IVA NO INCLUIDO.**

CAMBIO DE CONTENEDOR ESTACION ESQUI- ALTO CAMPOO	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	31	3,30 €	102,30 €
FEBRERO	31	3,30 €	102,30 €
MARZO	31	3,30 €	102,30 €
ABRIL	31	3,30 €	102,30 €
MAYO	31	3,30 €	102,30 €
JUNIO	0	3,30 €	0,00 €
JULIO	0	3,30 €	0,00 €
AGOSTO	0	3,30 €	0,00 €
SEPTIEMBRE	0	3,30 €	0,00 €
OCTUBRE	0	3,30 €	0,00 €
NOVIEMBRE	31	3,30 €	102,30 €
DICIEMBRE	31	3,30 €	102,30 €
	217		716,10 €

23.0312.CA.SE

ESTACION DE ESQUI-MONTAÑA ALTO CAMPOO	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
RESIDUOS CLINICOS 5 L MEDICO	7	41,00 €	287,00 €
GESTION DOCUMENTAL DE RETIRADA DE CONTENEDOR	7	7,50 €	52,50 €
	14		339,50 €

CAMBIO DE CONTENEDOR HOTEL LA CORZA BLANCA	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	4	3,30 €	13,20 €
FEBRERO	4	3,30 €	13,20 €
MARZO	4	3,30 €	13,20 €
ABRIL	4	3,30 €	13,20 €
MAYO	4	3,30 €	13,20 €
JUNIO	4	3,30 €	13,20 €
JULIO	4	3,30 €	13,20 €
AGOSTO	4	3,30 €	13,20 €
SEPTIEMBRE	4	3,30 €	13,20 €
OCTUBRE	4	3,30 €	13,20 €
NOVIEMBRE	4	3,30 €	13,20 €
DICIEMBRE	4	3,30 €	13,20 €
	48		158,40 €

CAMBIO DE CONTENEDOR CAMPO DEL GOLF DE NESTARES	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	10	3,30 €	33,00 €
FEBRERO	0	3,30 €	0,00 €
MARZO	10	3,30 €	33,00 €
ABRIL	0	3,30 €	0,00 €
MAYO	10	3,30 €	33,00 €
JUNIO	0	3,30 €	0,00 €
JULIO	10	3,30 €	33,00 €
AGOSTO	10	3,30 €	33,00 €
SEPTIEMBRE	10	3,30 €	33,00 €

23.0312.CA.SE

OCTUBRE	0	3,30 €	0,00 €
NOVIEMBRE	10	3,30 €	33,00 €
DICIEMBRE	0	3,30 €	0,00 €
	70		231,00 €

CAMBIO DE CONTENEDOR RSTE. FONTIBRE	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	2	3,30 €	6,60 €
FEBRERO	0	3,30 €	0,00 €
MARZO	2	3,30 €	6,60 €
ABRIL	0	3,30 €	0,00 €
MAYO	2	3,30 €	6,60 €
JUNIO	0	3,30 €	0,00 €
JULIO	2	3,30 €	6,60 €
AGOSTO	2	3,30 €	6,60 €
SEPTIEMBRE	0	3,30 €	0,00 €
OCTUBRE	2	3,30 €	6,60 €
NOVIEMBRE	0	3,30 €	0,00 €
DICIEMBRE	0	3,30 €	0,00 €
	12		39,60 €

ESTACION DE ESQUI-ALTO CAMPOO BACTEREOSTATICOS	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	33	10,30 €	339,90 €
FEBRERO	33	10,30 €	339,90 €
MARZO	33	10,30 €	339,90 €
ABRIL	33	10,30 €	339,90 €
MAYO	33	10,30 €	339,90 €
JUNIO	0	10,30 €	0,00 €
JULIO	0	10,30 €	0,00 €
AGOSTO	0	10,30 €	0,00 €
SEPTIEMBRE	0	10,30 €	0,00 €
OCTUBRE	0	10,30 €	0,00 €
NOVIEMBRE	33	10,30 €	339,90 €
DICIEMBRE	33	10,30 €	339,90 €
	231		2.379,30 €

23.0312.CA.SE

<b>BACTEREOSTATICOS HOTEL CORZA BLANCA</b>	<b>Cambios</b>	<b>PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	4	10,30 €	41,20 €
FEBRERO	4	10,30 €	41,20 €
MARZO	4	10,30 €	41,20 €
ABRIL	4	10,30 €	41,20 €
MAYO	4	10,30 €	41,20 €
JUNIO	4	10,30 €	41,20 €
JULIO	4	10,30 €	41,20 €
AGOSTO	4	10,30 €	41,20 €
SEPTIEMBRE	4	10,30 €	41,20 €
OCTUBRE	4	10,30 €	41,20 €
NOVIEMBRE	4	10,30 €	41,20 €
DICIEMBRE	4	10,30 €	41,20 €
	48		494,40 €

<b>CAMPO DE GOLF NESTARES BACTEREOSTATICOS</b>	<b>Cambios</b>	<b>PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	0	10,30 €	0,00 €
FEBRERO	0	10,30 €	0,00 €
MARZO	0	10,30 €	0,00 €
ABRIL	14	10,30 €	144,20 €
MAYO	0	10,30 €	0,00 €
JUNIO	14	10,30 €	144,20 €
JULIO	0	10,30 €	0,00 €
AGOSTO	14	10,30 €	144,20 €
SEPTIEMBRE	0	10,30 €	0,00 €
OCTUBRE	0	10,30 €	0,00 €
NOVIEMBRE	0	10,30 €	0,00 €
DICIEMBRE	14	10,30 €	144,20 €
	56		576,80 €

<b>FONTIBRE BACTEREOSTATICOS</b>	<b>Cambios</b>	<b>PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	0	10,30 €	0,00 €
FEBRERO	0	10,30 €	0,00 €
MARZO	0	10,30 €	0,00 €
ABRIL	6	10,30 €	61,80 €

23.0312.CA.SE

MAYO	0	10,30 €	0,00 €
JUNIO	6	10,30 €	61,80 €
JULIO	0	10,30 €	0,00 €
AGOSTO	6	10,30 €	61,80 €
SEPTIEMBRE	0	10,30 €	0,00 €
OCTUBRE	0	10,30 €	0,00 €
NOVIEMBRE	0	10,30 €	0,00 €
DICIEMBRE	6	10,30 €	61,80 €
	24		247,20 €

ESTACION DE ESQUI- ALTO CAMPOO AMBIENTADORES	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	20	8,50 €	170,00 €
FEBRERO	20	8,50 €	170,00 €
MARZO	20	8,50 €	170,00 €
ABRIL	20	8,50 €	170,00 €
MAYO 1º QUINCENA	20	8,50 €	170,00 €
JUNIO 1º QUINCENA	0	8,50 €	0,00 €
JULIO 1º SEMANA	0	8,50 €	0,00 €
AGOSTO 1º SEMANA	0	8,50 €	0,00 €
SEPTIEMBRE 1º QUINCENA	0	8,50 €	0,00 €
OCTUBRE 1º QUINCENA	0	8,50 €	0,00 €
NOVIEMBRE	20	8,50 €	170,00 €
DICIEMBRE	20	8,50 €	170,00 €
	140		1.190,00 €

HOTEL LA CORZA BLANCA AMBIENTADORES	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	10	8,50 €	85,00 €
FEBRERO	10	8,50 €	85,00 €
MARZO	10	8,50 €	85,00 €
ABRIL	10	8,50 €	85,00 €
MAYO	10	8,50 €	85,00 €
JUNIO	10	8,50 €	85,00 €
JULIO	10	8,50 €	85,00 €
AGOSTO	10	8,50 €	85,00 €
SEPTIEMBRE	10	8,50 €	85,00 €
OCTUBRE	10	8,50 €	85,00 €

23.0312.CA.SE

NOVIEMBRE	10	8,50 €	85,00 €
DICIEMBRE	10	8,50 €	85,00 €
	120		1020,00 €

CAMPO DE GOLF DE NESTARES AMBIENTADORES	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	0	8,50 €	0,00 €
FEBRERO	0	8,50 €	0,00 €
MARZO	0	8,50 €	0,00 €
ABRIL	14	8,50 €	119,00 €
MAYO	0	8,50 €	0,00 €
JUNIO	14	8,50 €	119,00 €
JULIO	0	8,50 €	0,00 €
AGOSTO	14	8,50 €	119,00 €
SEPTIEMBRE	0	8,50 €	0,00 €
OCTUBRE	0	8,50 €	0,00 €
NOVIEMBRE	0	8,50 €	0,00 €
DICIEMBRE	14	8,50 €	119,00 €
	56		476,00 €

RSTE. FONTIBRE AMBIENTADORES	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	2	8,50 €	17,00 €
FEBRERO	0	8,50 €	0,00 €
MARZO	2	8,50 €	17,00 €
ABRIL	0	8,50 €	0,00 €
MAYO	2	8,50 €	17,00 €
JUNIO	0	8,50 €	0,00 €
JULIO	2	8,50 €	17,00 €
AGOSTO	0	8,50 €	0,00 €
SEPTIEMBRE	2	8,50 €	17,00 €
OCTUBRE	0	8,50 €	0,00 €
NOVIEMBRE	2	8,50 €	17,00 €
DICIEMBRE	0	8,50 €	0,00 €
	12		102,00 €

Importe total máximo, incluida la prórroga lote 2 es de 15.163,000.-€ IVA NO INCLUIDO.

23.0312.CA.SE

- **LOTE 3 “ZONA LIEBANA” QUE INCLUYEN A LA INSTALACIÓN DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ.**

El valor máximo estimado anual del lote 3 es de 2.040,60.-€ IVA NO INCLUIDO.

<b>CAMBIO DE CONTENEDOR TELEFERICO DE FUENTE DE</b>	<b>Cambios</b>	<b>PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	0	3,30 €	0,00 €
FEBRERO	0	3,30 €	0,00 €
MARZO	13	3,30 €	42,90 €
ABRIL	0	3,30 €	0,00 €
MAYO	13	3,30 €	42,90 €
JUNIO	13	3,30 €	42,90 €
JULIO	13	3,30 €	42,90 €
AGOSTO	13	3,30 €	42,90 €
SEPTIEMBRE	13	3,30 €	42,90 €
OCTUBRE	13	3,30 €	42,90 €
NOVIEMBRE	7	3,30 €	23,10 €
DICIEMBRE	0	3,30 €	0,00 €
	98		323,40 €

<b>TELEFERICO DE FUENTE BACTEREOSTATICOS</b>	<b>Cambios</b>	<b>PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	0	10,30 €	0,00 €
FEBRERO	0	10,30 €	0,00 €
MARZO	25	10,30 €	257,50 €
ABRIL	0	10,30 €	0,00 €
MAYO	0	10,30 €	0,00 €
JUNIO	25	10,30 €	257,50 €
JULIO	4	10,30 €	41,20 €
AGOSTO	25	10,30 €	257,50 €
SEPTIEMBRE	0	10,30 €	0,00 €
OCTUBRE	25	10,30 €	257,50 €
NOVIEMBRE	0	10,30 €	0,00 €
DICIEMBRE	0	10,30 €	0,00 €
	104		1.071,20 €

TELEFERICO DE FUENTE AMBIENTADORES	Cambios	PRECIO MAXIMO CAMBIO/UND.	TOTAL
ENERO	0	8,50 €	0,00 €
FEBRERO	0	8,50 €	0,00 €
MARZO	19	8,50 €	161,50 €
ABRIL	0	8,50 €	0,00 €
MAYO	0	8,50 €	0,00 €
JUNIO	19	8,50 €	161,50 €
JULIO	0	8,50 €	0,00 €
AGOSTO	19	8,50 €	161,50 €
SEPTIEMBRE	0	8,50 €	0,00 €
OCTUBRE	19	8,50 €	161,50 €
NOVIEMBRE	0	8,50 €	0,00 €
DICIEMBRE	0	8,50 €	0,00 €
	76		646,00 €

Importe total máximo, incluida la prórroga lote 3 es de 4.081,20 -€ IVA NO INCLUIDO.

LOTE	DENOMINACIÓN	VALOR ESTIMADO ANUAL	VALOR ESTIMADO MAXIMO INCLUIDA LA PRORROGA
1	"ZONA BAHÍA"	11.700,70 €	23.401,40 €
2	"ZONA CAMPOO"	7.581,50 €	15.163,00 €
3	"ZONA LIEBANA"	2.040,60 €	4.081,20 €
		<b>21.970,80 €</b>	<b>43.941,60 €</b>

El cálculo del valor estimado se ha llevado a cabo según la estimación de cambios para la duración del contrato según los precios habituales de mercado y contrataciones anteriores.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa, beneficio industrial, el transporte y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los suministros a realizar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, el importe indicado contempla los gastos de estructura asociados y el beneficio industrial.

## 6. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Responsable del contrato para cada uno de los lotes que lo componen, el Coordinador de Hostelería de CANTUR S.A.

## 7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia. De conformidad con lo previsto en el art. 156 de la LCSP, dado el valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación previstos en el apartado anterior, se estima adecuado la utilización del PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO

## 8. PROPUESTA DE CRITERIOS ADJUDICACIÓN

La determinación de la mejor oferta calidad-precio se realizará con arreglo a los siguientes criterios de valoración, entendiéndose aplicable de forma individual para cada lote, es decir, los tres lotes que se recogen en el contrato de suministro serán valorados cada uno según los siguientes criterios:

### 1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

(total 100puntos)

#### a) Precio (90 puntos):

Las empresas ofertarán un precio máximo, aplicándose la siguiente fórmula para la valoración de este criterio:

$$\text{Puntuación licitador} = 90 \times \frac{\text{Oferta económica más baja}}{\text{Oferta económica del licitador a baremar}}$$

Obtendrá 0 puntos la oferta que presente precio igual al valor estimado del contrato de cada lote y 55 puntos la oferta que presente menor precio.

Serán excluidas las ofertas que superen el importe del valor estimado del contrato y los precios unitarios.

#### b) PLAZO DE ENTREGA (hasta 10 puntos)

Se valorará plazos de entrega según las siguientes puntuaciones en cada caso:

- Hasta 24 horas.....10 puntos
- De 24:01 horas a 36 horas.....5 puntos
- Más de 36 horas.....0 puntos

## 9. CLASIFICACION Y SOLVENCIA TECNICA DE LOS LICITADORES

### 1. Códigos CPV

En relación al sistema único de clasificación de los contratos públicos aprobado por el Reglamento (CE) n g 213/2008 de la Comisión Europea, se proponen las siguientes referencias:

CPV:

90920000 - Servicios de higienización de instalaciones.

34928480-6 Contenedores y cubos de residuos y basura.

39830000 - Productos de limpieza.

#### **CLASIFICACION DEL CONTRATISTA**

Se exige clasificación: NO, según el artículo 77 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

#### **2-DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL DEL LICITADOR**

De conformidad con el artículo 74 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Público, que establece:

"1. Para celebrar contratos con el Sector Publico los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determine por el órgano de contratación. Este requisito será sustituido por el de la clasificación, cuando esta sea exigible conforme a lo dispuesto en esta ley.

Los requisitos mínimos de solvencia que deba reunir el empresario y la documentación requerida para acreditar los mismos se indicaran en el anuncio de licitación y se especificaran en el pliego del contrato, debiendo estar vinculados a su objeto y ser proporcionales al mismo.  
"

Según el artículo 90 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Publico la solvencia técnica de los empresarios en los contratos de servicios deberá acreditarse, en este caso, según el siguiente medio:

a) Relación de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los del objeto del contrato, en los TRES (3) últimos años. El licitador deberá acreditar estos trabajos mediante una declaración responsable en la que junto a la especificación del servicio indique las fechas, importes y destinatario público o privado de los mismos. CANTUR, S.A. podrá solicitar que el adjudicatario avale dicha declaración mediante los oportunos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

#### **3. Propuesta de solvencia económica**

Según el artículo 87 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Publico, la solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los siguientes medios:

b) Volumen anual de negocios o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de

23.0312.CA.SE

presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor máximo estimado del contrato.

## 10. CONCLUSIÓN

Por todo cuanto acontece, se propone iniciar los trámites necesarios para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES HIGIENICOS, BACTERIOSTATICOS Y AMBIENTADORES PARA LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A

En Santander, a 17 de Abril de 2023

Alberto Terán García

Santiago Flor Sierra

Coordinador de Hostelería

Tecnico Operaciones de Hostelería